



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**  
Facultad de Ciencias Económicas

Departamento de Derecho

Asignatura: DERECHO ECONOMICO II

Código: 360

*Plan "1997"*

Cátedra: Prof. Carlos Ángel FERRARIO y Eduardo FAVIER  
DUBOIS

Carrera: Contador Público

**Aprobado por Res. Cons. Directivo  
(F.C.E.)  
Nro. : 2138/15**

En caso de contradicción entre las normas previstas en la publicación y las dictadas con carácter general por la Universidad o por la Facultad, prevalecerán éstas últimas.



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Ciencias Económicas

Departamento de Derecho

Carrera de Contador Público Nacional

Asignatura: DERECHO ECONÓMICO II -Derecho empresarial

Código: 360

Profesores Titulares: Cátedra: Abog. Carlos Ángel M. Ferrario y Dr. Eduardo Fayler Dubois (h)

#### A. ENCUADRE GENERAL

##### A.1. FUNDAMENTACIÓN

La asignatura está orientada a brindar conocimientos jurídicos básicos para el desempeño profesional del contador público.

En los aspectos indicados en el plan de estudios, se dirige a un elemento esencial para el desarrollo de la empresa, que es el crédito.

En consecuencia se analizará la circulación del crédito (títulos de crédito, denominación que, más allá de la que utiliza el Código Civil y Comercial de la Nación de "Títulos Valores", se seguirá usando para distinguir los mismos de los valores negociables que no son títulos).

Se dispone el examen de la tutela del crédito, el sistema de garantías, así como las operaciones financieras y del mercado de capitales más usuales.

Hay una breve referencia al sistema de transferencia de riesgos para apreñender la consecuencia maximización de recursos

Se pone énfasis en el estudio de las causas y consecuencias de la suspensión del crédito y de la pérdida del mismo (crisis, insolvencia).

En particular se enfatiza en la legislación concursal, para así dejar sentadas las bases para el desempeño específico del contador público como síndico de los procesos concursales

##### A.2. UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL CURRÍCULUM DE LA CARRERA

Ciclo Profesional de la Carrera de Contador Público.

##### A.3. OBJETIVOS DE LA MATERIA

a. Reflexionar en el derecho positivo y ubicar dentro del derecho patrimonial al crédito y sus



características. Desarrollar la cuestión referida a la más eficiente circulación del crédito en orden al soporte técnico necesario para ello ya sea el documental o el registral. Con especial referencia a los títulos valores más usuales y a las operaciones a las que recurre la empresa tanto financieras como las del mercado de capitales.

b. Examen del conflicto de intereses relativos a la insolvencia en el contexto, sin disociar los aspectos prácticos y los doctrinarios, desde que su complementación se tiene por esencial para el análisis y conocimiento del derecho

c. Focalizar la problemática de las empresas en crisis y analizar posibles alternativas de solución.

d. Maximizar el resultado del proceso de enseñanza-aprendizaje y de transferencia de conocimientos, técnicas y experiencias, de modo de permitir y facilitar su aplicación en las diferentes modalidades de ejercicio profesional.

#### A.4. CONTENIDOS MÍNIMOS

Son los especificados en el programa. En particular: Derecho empresario Concursos y quiebras. Títulos valores. La oferta pública Formas modernas de instrumentos de crédito Operaciones financieras usuales. Las garantías y el seguro.

### B. ENFOQUE CONCEPTUAL

#### B.1. UNIDADES TEMÁTICAS

##### UNIDAD TEMÁTICA I:

##### EL CREDITO. CIRCULACIÓN.

1. El crédito. Concepto, función, clases. Operación pura de crédito. Formas de circulación: derivada y originaria.
2. Estructura de los títulos valores. Elemento real o documental: clases de documentos: probatorio, constitutivo y dispositivo Desmaterialización: función. Elemento personal o declaración de voluntad: naturaleza, caracteres.
3. Función económica de los títulos valores. Cuál es y cómo se cumple.
4. Caracteres generales de los títulos. Necesidad, literalidad y autonomía. Concepto, fundamento y función. Cómo se presentan en la desmaterialización. Libertad de contenidos.
5. Definición de títulos valores. Clasificación Unívoca. Títulos impropios y documentos de legitimación.
6. Legitimación. Propiedad, tenencia, titularidad. Clases de legitimación: real y nominal.
7. Función vinculante. Títulos Valores al portador, a la orden, nominativos endosables y nominativos no endosables. Formas de circulación.
8. Disposición de cosas muebles y de títulos valores. Robo, pérdida o inutilización de los títulos al portador, de títulos a la orden y de títulos depositados por depositante autorizado. Código Civil y Comercial arts.1852 a 1881, D.L.5965/ 63 arts.89 a 95, ley 9643 art.23, ley



14.452 art.5. Otros títulos.

9 Causa y abstracción. Relación entre declaración causal y declaración cartular. Novación.

10 Títulos causales: carta de porte, warrant, acciones de s.a., obligaciones negociables, certificado prendario.

11. Títulos en serie. Concepto, función, Desmaterialización.

12. Títulos cambiarios. Caracteres contingentes: abstracción, completividad y sustantividad. Rigor cambiario formal y sustancial. Solidaridad cambiaria: extensión y diferencias con la derecho común.-

13. Letra de cambio. Breve referencia histórica. Función económica. Sujetos intervinientes y representación. Requisitos esenciales y naturales. Letra en blanco e incompleta. Falsedad, suposición y abuso de facultades. Cláusulas facultativas y enunciativas

14. Letra de cambio. Vencimientos.

15. Letra de cambio. Circulación. Legitimación. Endoso: concepto, formas, funciones, efectos, modalidades y limitaciones.

16. Letra de cambio. Presentación para la aceptación. Legitimación, activa y pasiva, oportunidad, domicilio, efectos. Domiciliación. Presentación para el pago. Legitimación activa y pasiva, oportunidad, domicilio y efectos. Letra de cambio en moneda extranjera.

17. Letra de cambio. Garantías: aceptación, pago y aval.

18. Letra de cambio. Recursos por falta de aceptación y de pago. Recursos extrajudiciales: protesto y resaca. Recursos judiciales: acciones cambiarias, acción causal, acción de enriquecimiento, acción de consignación cambiaria, acción de cancelación, acciones extracambiarias. Prescripción y caducidad.

19. Pagaré. Concepto. Remisión a letra de cambio. Pagares hipotecarios, pagares prendarios, titularización.

20. Cheque. Reseña. Función. Cuenta corriente mercantil y bancaria.-

21. Cheque. Clases de cheque. Cheque común. Requisitos, cheque incompleto, incapacidad, falsedad, abuso y suposición de facultades. Revocabilidad de la orden y suspensión de la misma.

22. Cheque. Garantías: pago, aval.

23. Cheque: endoso forma, funciones y modalidades.

24. Cheque. Presentación para el pago. Legitimados, oportunidad, girar. Recursos. Acciones. Prescripción y caducidad. Remisión al régimen de la letra de cambio.

25. Cheque. Cheque cruzado, imputado, certificado, para acreditar en cuenta y no negociable.

26. Cheque. De pago diferido. Formas, registro y endoso.-

27. Responsabilidad bancaria emergente del uso del cheque

28. Operaciones financieras: noción, caracteres. Clasificación: activas, pasivas y neutras. Operaciones más usuales: cuenta corriente, depósitos, distintas formas de crédito, crédito documentario, garantías bancarias. Operaciones de servicio.

29. Oferta pública de valores: noción. Ley 26.831. Sistema Institucional: Comisión Nacional de Valores, mercados autorregulados. Clases de operaciones.

UNIDAD TEMÁTICA II



## DERECHO CONCURSAL. NOCIONES BÁSICAS DE DERECHO PROCESAL

1. Fundamentos económicos y jurídicos. Principios rectores. El análisis económico del derecho concursal.
2. El crédito y la empresa.
3. La cesación de pagos. Efectos del estado de cesación de pagos sobre las relaciones de contenido patrimonial, el crédito y la empresa.
4. El principio de universalidad. Igualdad de acreedores e integridad del patrimonio del deudor.
5. El pluralismo concursal. La concepción privatista.
6. Naturaleza jurídica del derecho concursal.
7. Sistemas concursales. Evolución del derecho comparado.
8. Legislación nacional: sus principios generales.
9. Nociones básicas de derecho procesal necesarias para la comprensión de las instituciones concursales: proceso, principios procesales, clases de procesos, normas constitucionales, sujetos del proceso, actos procesales (traslado, vista, oficio, exhorto, mandamiento, notificaciones, exhortos), lugar y tiempo de los actos procesales. Recursos, clases, efectos, trámite.

### UNIDAD TEMÁTICA III

#### EL ESTADO DE CESACIÓN DE PAGOS. SUJETOS Y JURISDICCIÓN CONCURSAL

1. Cesación de pagos y crisis. Teorías. Disposiciones legales. Análisis. Causas y hechos reveladores. Efecto y determinación de la cesación de pagos.
2. Sujetos y jurisdicción concursal.
3. Sujetos pasivos incluidos y excluidos. Nuevos sujetos a la luz del Código Civil y Comercial de la Nación: el consorcio de propiedad horizontal. Entidades deportivas. Fideicomiso de administración con control judicial.
4. Competencia judicial en los concursos. Reglas aplicables.
5. Los concursos en el derecho internacional.

### UNIDAD TEMÁTICA IV

#### CONCURSO PREVENTIVO. PRESENTACIÓN. EFECTOS.

1. Caracteres. Finalidad. Naturaleza jurídica.
2. Presentación. Oportunidad. Requisitos sustanciales. Sujetos. Representación legi. Ratificación. Representación voluntaria. Requisitos formales.
3. Auto de apertura. Naturaleza. Contenido. Notificaciones: clases.
4. Resistimiento. Distintos tipos. Plazos.
5. Sujetos de la apertura del concurso en general. Créditos comprendidos. Sujetos a quien afecta.



### UNIDAD TEMÁTICA V

#### PROCESO VERIFICATORIO E INFORMES DEL SÍNDICO.

1. Acreedores que pueden verificar. Demanda de verificación: forma, contenido, documentos que deben acompañarse. Oportunidad. Arancel. Efectos del pedido de verificación.
2. Función del síndico. Facultades, deberes, legajo.
3. Período de observación de créditos. Impugnación e Informe Individual. Legitimación, plazo, contenido, trámite. Informe individual, plazo para presentarlo, contenido.
4. Resolución judicial. Oportunidad. Tipología. Efectos. Revisión. Legitimación, plazo para presentarlo, contenido, trámite. Acción por dolo.
5. Verificación tardía. Legitimación, plazo para solicitarla, contenido, trámite.
6. Informe general: importancia, oportunidad y contenido. Procedimiento. Observaciones.

### UNIDAD TEMÁTICA VI

#### ACUERDO PREVENTIVO. CONCURSO DE AGRUPAMIENTO. ACUERDOS PREVENTIVOS EXTRAJUDICIALES.

1. Acuerdo preventivo. Concepto. Naturaleza jurídica. Distintos supuestos.
2. Clasificación y agrupamiento de acreedores en categorías. Número mínimo de categorías. Créditos subordinados. Resolución de categorización. Segundo comité provisorio de acreedores. Período de exclusividad. Duración.
3. Propuesta del deudor. Requisitos. Pluralidad de propuestas. Clases. Plazo para la presentación. Audiencia Informativa. Mayorías. Aprobación, destitución o rechazo. Supuesto especial. Antecedentes. Aplicación. Procedimiento.
4. Impugnación. Homologación: efectos.
5. Conclusión del concurso. Cumplimiento del acuerdo. Incumplimiento. Nullidad.
6. Concurso en caso de agrupamiento. Requisitos. Competencia. Sindicatura. Propuesta. Garantías.
7. Acuerdo preventivo extrajudicial. Concepto. Requisitos. Homologación. Efectos.

### UNIDAD TEMÁTICA VII

#### QUIEBRA. CLASES, EFECTOS.

1. Caracteres. Finalidad. Clases.
2. Destitución y retracción en la quiebra directa.
3. Sentencia de quiebra. Contenido. Publicidad. Régimen de notificaciones.
4. Conversión. Requisitos. Efectos.



5. Recursos contra la sentencia de quiebra. Reposición. Apelación. Nulidad. Recurso extraordinario.
6. Efectos de la quiebra en general. Créditos comprendidos. Sujetos a quienes afecta. Efectos de la quiebra en particular. Efectos sobre derechos patrimoniales de la persona del fallido o los administradores. Efectos sobre el patrimonio. Desapoderamiento. Efectos tendientes a conservar y administrar el activo de la quiebra. Efectos sobre las relaciones jurídicas preexistentes. Continuación de la explotación de la empresa. Período de sospecha. Período informativo en la quiebra.
7. Extensión de la quiebra.
8. Responsabilidad de representantes y terceros.

### UNIDAD TEMÁTICA VIII

#### LIQUIDACIÓN. INFORME FINAL Y DISTRIBUCIÓN. CONCLUSIÓN. CLAUSURA.

1. Liquidación oportuna. Formas de realización. Enajenación de la empresa. Procedimiento. Bienes gravados, exclusión de acreedores. Ejecución separada y subrogación. Venta singular. Ejecución por remate no judicial. Ofertas bajo sobre. Compensación. Venta directa. Bienes invendibles. Títulos y otros bienes cotizables. Créditos. Concurso especial.
2. Informe final y distribución. Oportunidad y contenido.
3. Regulación de honorarios.
4. Publicidad. Notificaciones. Observaciones. Reservas.
5. Pago de dividendo concursal. Distribuciones complementarias. Presentación tardía de acreedores. Caducidad.
6. Conclusión de la quiebra. Generalidades. Avenimiento oportuno para el peticionario, conformidad requerida, efectos del pedido y del avenimiento. Pago total. Casos comprendidos. Intereses.
7. Formas mixtas de conclusión de la quiebra.
8. Clausura del procedimiento. Clausura por distribución final. Presupuesto. Efectos. Reapertura. Clausura por falta de activo.
9. Inhabilidad del fallido. Caracteres. Naturaleza. Efectos. Sujetos pasivos. Vigencia.

### UNIDAD TEMÁTICA IX

#### PRIVILEGIOS. FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LOS CONCURSOS. REGLAS PROCESALES.

1. Concepto. Unificación de los privilegios. Conservación del privilegio. Acumulación. Gastos de conservación y justicia.
2. Créditos con privilegio especial: enumeración, extensión, orden de los privilegios especiales. Reservas de gastos. Subrogación real.
3. Créditos con privilegio general: enumeración. Extensión. Créditos comunes y quirografarios. Promiteo. Créditos subordinados.
4. Funcionarios y empleados de los concursos. Síndico. Coadministrador. Contralor.



- Comité de acreedores. Enajenador. Estimaduras. Empleados. Remuneración de servicios.
5. Reglas procesales. Principios comunes. Leyes procesales comunes. Registro Nacional de Concursos y Quiebras.
  6. Pequeños concursos y quiebras. Concepto. Régimen aplicable.

### UNIDAD TEMÁTICA X

#### SEGUROS.

1. Concepto técnico y jurídico del seguro. Nociones sobre el contrato: celebración, pólizas, retención, caducidad. Riesgo: concepto, agravación, interés asegurable. Sinistro: concepto, denuncia, determinación de daños.
2. Seguros de daños patrimoniales y Seguros de personas. Clases, caracteres de cada uno.
3. Otros seguros: seguros de accidentes de trabajo. Reaseguro.
4. El régimen institucional del seguro. Superintendencia de Seguros. Las compañías aseguradoras: régimen. Sanciones, liquidación. Recursos.

### UNIDAD TEMÁTICA X

#### GARANTIAS.

1. Garantías reales y personales. Noción. Análisis de: prenda, hipoteca, fianza.
2. Garantía autoliquidables y garantías unilaterales.

### B.2. BIBLIOGRAFÍA

#### \* Bibliografía obligatoria - Concursos

ANTECEDENTES PARLAMENTARIOS DE LA LEY 24522, (1995)  
Edit. La Ley, año 1995, No. 7.

FERRARIO, Carlos y colaboradores (2008)  
"LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS COMENTADA Y ANOTADA"  
Edit. Errepar, Buenos Aires, 2012

ESCUPI, Ignacio A., JUNYENT BAS, Francisco (1996)  
"INSTITUCIONES DE DERECHO CONCURSAL, LEY 24522"  
Edit. Alveroni, 1996.

Gebhard, Marcelo  
"LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS"  
Editorial: Astrea, 2011



FAVIER DUBOIS, Eduardo M. (1996)  
"NUEVO REGIMEN DE CONCURSOS Y QUIEBRAS, LEY 24522"  
Edit. Nueva Técnica I.R.L., Buenos Aires, 1996.

IGLESIAS, José Antonio (1995)  
"CONCURSOS LAS REFORMAS DE LA LEY" y "CONCURSOS Y QUIEBRAS, LEY 24522  
COMENTADA"  
Depalma, Buenos Aires, 1995.

RIVERA, Julio César (1996)  
"INSTITUCIONES DE DERECHO CONCURSAL" - TOMO I  
Edit. Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 1996.

RIVERA-ROITMAN y VITOLO (1995)  
"CONCURSOS Y QUIEBRAS LEY 24522"  
Edit. Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 1995.

ROUILLON, Adolfo A. N. (1995)  
"REGIMEN DE CONCURSOS Y QUIEBRAS"  
Edit. Astrea, Buenos Aires, 1995.

DERECHO SOCIETARIO ARGENTINO E IBEROAMERICANO Vio. CONGRESO ARGENTINO DE  
DERECHO SOCIETARIO 2º. CONGRESO IBEROAMERICANO DE DER. SOC. Y DE LA EMPRESA.  
Tomo III, 1ª Edición, Edit. Ad-hoc, Mar del Plata, octubre de 1995.

\* Bibliografía obligatoria - Seguros

STIGLITZ, Rubén S.  
"DERECHO DE SEGUROS", tomo I y II  
Editorial Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1997.

HALPERIN, Isaac  
"SEGUROS", tomo I y II  
Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1983, segunda edición actualizada por Juan Carlos Félix  
Morandi.

MORANDI, Juan Carlos Félix  
"ESTUDIOS DE DERECHO DE SEGUROS"  
Ediciones Pannecillo, Buenos Aires, 1971.



\* Bibliografía obligatoria - Títulos de Crédito, Letra de cambio y Cheque

ARAYA, Celestino R.  
"TÍTULOS CIRCULATORIOS"  
Editorial Astrea, Buenos Aires, 1985.

ESCUFI, Ignacio A. (h)  
"TÍTULOS DE CREDITO, LETRA DE CAMBIO, PAGARÉ Y CHEQUE"  
Editorial Astrea, Buenos Aires, 1985.

GOMEZ LEO, Osvaldo R.  
"INSTITUCIONES DE DERECHO CAMBIARIO", tomo I, Títulos de Crédito  
Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1988; segunda edición.

GOMEZ LEO, Osvaldo R.  
"INSTITUCIONES DE DERECHO CAMBIARIO", tomo II A. Letra de Cambio y Pagaré  
Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1986; segunda edición.

GOMEZ LEO, Osvaldo R.  
"INSTITUCIONES DE DERECHO CAMBIARIO", tomo III, El Cheque  
Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1985; segunda edición.

GUALTIERI, Giuseppe, WINIZKY, Ignacio  
"TÍTULOS CIRCULATORIOS"  
Editorial Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1984.

WILLIAMS, Jorge N.  
"TÍTULOS DE CREDITO"  
Editorial Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1981; segunda edición revisada y actualizada.

YADAROLA, Mauricio L.  
"TÍTULOS DE CREDITO"  
Tipográfica Editorial Argentina, Buenos Aires, 1961.

\* Bibliografía obligatoria - Obligaciones Negociables

YOHMA, Carlos Gabriel  
"TRATADO DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES"  
Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1996.

KENNY, Mario Oscar  
"OBLIGACIONES NEGOCIABLES"



Editorial Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1996.

\* Bibliografía obligatoria - Factura de Crédito

BERGEL, Salvador Darío, PAOLANTONIO, Martín  
"FACTURA DE CREDITO"  
Rubinzal-Culzoni, Santa Fe - Buenos Aires, 1997.

\* Bibliografía obligatoria - Contratos bancarios

BENELBAZ, Héctor A., COLL, Osvaldo W.  
"SISTEMA BANCARIO MODERNO, MANUAL DE DERECHO BANCARIO", tomo I y II  
Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1994.

BONED VILLEGAS, Eduardo J., BARREIRA DELFINO, Eduardo A.  
"CONTRATOS BANCARIOS MODERNOS"  
Editorial Lexis Nexis, 1992.

MOLLE, Giacomo  
"MANUAL DE DERECHO BANCARIO"  
Editorial Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1987

VILLEGAS, Carlos Gilberto  
"OPERACIONES BANCARIAS", tomo I y II  
Rubinzal-Culzoni Ediciones, Santa Fe, 1996.

\* Bibliografía ampliatoria:

Estará constituida especialmente por trabajos recientes publicados en revistas y periódicos jurídicos.

C. METODOLOGÍA

C. 1. METODOLOGÍA DE CONDUCCIÓN DEL APRENDIZAJE

C. 1. 2. Dinámica del dictado de clases.

El eje generatriz del planteo pedagógico gira sobre clases de intensa dinámica grupal y alto grado de participación de los alumnos, organizándose equipos para el análisis de casos y



ellos. También se dictarán clases de tipo magistral especialmente en lo que concierne estructura dogmática de los distintos tópicos jurídicos.  
Asistencia de los alumnos a juzgados comerciales y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

**Trabajos prácticos**

Se plantearán trabajos prácticos con modelos y/o copias de expedientes judiciales y modelos de documentación mercantil afínente (letras de cambio, pagaré, facturas de crédito, cheque, pólizas de seguro, etc.).

- \* Aspectos generales
- \* Aspectos particulares

Estos trabajos serán llevados a la práctica en la medida que resulte posible según el número de alumnos de cada curso.

**C.2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**

Los exámenes parciales en el curso lectivo, con posibilidad de recuperatorio. Los mismos podrán consistir en preguntas de elección múltiple, una selección de preguntas puntuales a ser contestadas en forma breve por el examinado, uno o dos temas de desarrollo y en su caso, un problema a resolver a cuya efectividad podrá consultarse la normativa afínente al mismo.

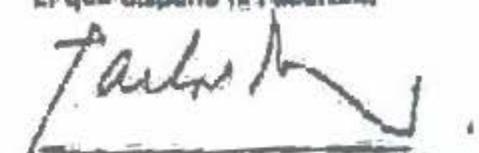
En caso de exámenes libres: examen escrito u oral, con diversos puntos de la asignatura a desarrollar, sin recuperatorio.

**C.2.1. Normas de evaluación.**

En casos de cursos con exámenes parciales conforme la reglamentación vigente. Los exámenes abarcarán la parte del programa que se indique, pudiendo incluir aspectos no desarrollados en clase. Se tendrá en especial consideración las aptitudes que se trataron de exponer y generar en las clases.

**C.2.2. Régimen de aprobación de la materia.**

El que dispone la Facultad.

  
CARLOS FERRARIO  
Lic. 56817 -

  
EMILIO FERRARIO  
Lic. 56817

